



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054-06-2018-A-MDL

APRUEBA MODIFICACION DE PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LOBITOS.

Lobitos, 08 de junio del 2018.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPLIDAD DISTRITAL DE LOBITOS.

VISTO:

El INFORME N° 092-06-2018-HSTL-DIDU-MDL, emitido por la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2018, con el fin de proceder a su registro al SEACE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 5° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que según el mismo Artículo la Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

Que, mediante documento del visto, la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita la Modificación del Plan Anual con el fin de incluir el proceso denominado: **ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. LOBITOS DEL DISTRITO DE LOBITOS - TALARA - PIURA"**, mediante la modalidad de Adjudicación Simplificada por Consultoría de Obra.

Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante **INFORME N° 0224-06-2018/OPP-CTNI-MDL**, otorga la cobertura presupuestal del citado proceso por el monto de S/. 95,000.00 (Noventa y Cinco Mil con 00/100 Soles).

En consideración a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; ejerciendo las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:**ARTÍCULO PRIMERO:** DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL.

Autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Lobitos del año 2018; según se detalla a continuación.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD PROCESO	FUENTE FINANCIAMIENTO
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. LOBITOS DEL DISTRITO DE LOBITOS - TALARA - PIURA".	SI. 95, 000.00	CONSULTORIA DE OBRA	AS	RECURSOS DETERMINADOS

ARTÍCULO SEGUNDO: DEL CUMPLIMIENTO.

Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Abastecimiento y Servicios, procediendo de acuerdo al marco legal respectivo, dando cuenta de su cumplimiento,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

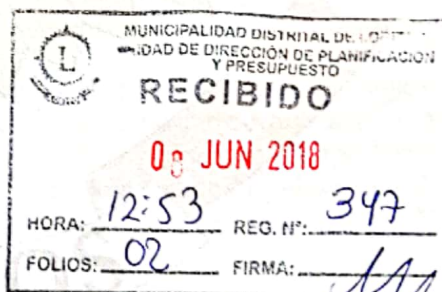
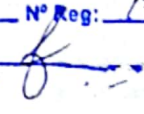
Ing. Christian Jaime Reade Llantop
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

RECIBIDO

FECHA: 08-06-18 HORA: 12:50

FOLIOS: 02 N° Reg: 173

FIRMA: 

C. c. - A - SG - GM - OAJ - ABASTC- Tesorería - Cargo-